

MINISTERIO DE ECONOMÍA

441 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 11 de septiembre de 2000 para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio Colegiados.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos, y de conformidad con lo establecido en la norma general cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) por la que se aprueba la Instrucción conteniendo las normas generales que han de regir el desarrollo de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir vacantes de Corredores de Comercio Colegiados. Dicha lista estará expuesta en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (paseo del Prado, número 6, 5.ª planta, de Madrid). Asimismo, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mineco.es/tesoro.

Segundo.—Incluir en la lista de aspirantes admitidos a don Pedro Moreno Brenes por haber subsanado la causa que motivaba su exclusión.

Tercero.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

Ilmo. Sr. Subdirector de Legislación y Política Financiera.

ANEXO

Listas definitivas de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados

Don José Luis Ballesteros Corrales (documento nacional de identidad número 1.807.978): Instancia presentada fuera de plazo.

Don Lorenzo Domínguez Fuentes (documento nacional de identidad número 50.832.063): Instancia presentada fuera de plazo.

Don Pedro Javier Gómez Martínez (documento nacional de identidad número 34.794.365): Instancia presentada fuera de plazo. Instancia defectuosa (no haber completado la casilla 24 «Título exigido en la convocatoria»).

Don Francisco de Paula Iñárriz Márquez (documento nacional de identidad número 51.065.882): Instancia defectuosa (no haber completado la casilla 24 «Título exigido en la convocatoria»).

Doña María Dionisia Martínez Olivares (documento nacional de identidad número 4.582.719): Instancia presentada fuera de plazo. Instancia defectuosa (no haber completado la casilla 24 «Título exigido en la convocatoria»).

Don Luis Miguel Masia Nebot (documento nacional de identidad número 46.140.238): No acompañar a la instancia una fotografía.

Don Francisco Javier Misa Tomás (documento nacional de identidad número 44.581.171): No acompañar a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad.

442 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 18 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas por el sistema general de acceso libre. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las Provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 3 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en el Autoservicio (planta 00) del Ministerio de Economía, sito en el paseo de la Castellana, 162, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Listas provisionales de candidatos excluidos

Apellidos y nombre: Sánchez Godoy, Antonio Pascual. Documento nacional de identidad: 22.911.785.

Razones de la exclusión: No cumple con las bases de la convocatoria puntos 3.1 y 3.4 (no adjunta fotocopia del documento nacional de identidad, ni abona los derechos de examen).

443 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas por el sistema general de acceso libre. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las Provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública